

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **16 horas con 03 minutos del día miércoles 06 de abril del año 2022**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/133/2022**, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose los Concejales **Jorge Alberto López Peralta, Celeste Gómez Juárez, Selvio Ibáñez Guzmán, y Anayeli Bautista Tenorio**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California Transitorio SÉPTIMO y en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del Acuerdo dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California XXIII Legislatura mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 42, 56, 57, 58, 59, 60, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contando con el Quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente Sesión bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Análisis y aprobación en su caso del Dictamen número 2 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se aprueba el cambio de giro de Abarrotes a Mercado 14 horas, al permiso número 20656, con nombre comercial de "Abarrotes Vasan", ubicado en la Delegación de Vicente Guerrero.** -----
5. **Informe del estatus de revalidación en tiempo y forma de permisos de alcoholes respecto al año 2022.** -----
6. **Asuntos Generales.** -----
7. **Clausura de la Sesión.** -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----

El Concejal Presidente **Jorge Alberto López Peralta**, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la **Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Celeste Gómez Juárez, Concejal Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Jorge Alberto López Peralta**. Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la **Lic. Yossagen González Vega** informa al Concejal Presidente, que se cuenta con la asistencia de cuatro Concejales por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria del miércoles 06 de abril del 2022**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solicitando el **C. Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se proceda al punto segundo del Orden del día. -----

Para conocimiento de los miembros de este Concejo, se informó que el **Concejal Arnulfo Silva Martínez**, presento incapacidad médica para justificar su ausencia, lo anterior con fundamento en el artículo **26 fracción I, del reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, utilizado de manera supletoria en términos del Decreto numero 46**. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

El **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega**, procede a dar lectura al Orden del Día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----

4. **Análisis y aprobación en su caso del Dictamen número 2 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se aprueba el cambio de giro de Abarrotes a Mercado 14 horas, al permiso número 20656, con nombre comercial de "Abarrotes Vasan", ubicado en la Delegación de Vicente Guerrero.** -----
5. **Informe del estatus de revalidación en tiempo y forma de permisos de alcoholes respecto al año 2022.** -----
6. **Asuntos Generales.** -----
7. **Clausura de la Sesión.** -----

Concluida la exposición del Orden del día, **se somete a votación económica** de los Concejales **el punto número dos, aprobándose por unanimidad** de votos de los Concejales presentes. -----

3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----

El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita pasar al **punto número tres del Orden del Día**, por lo que en uso de la voz **la Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de marzo del 2022**, ya que su contenido, es del conocimiento de los Concejales; acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega** con autorización del **Concejal Presidente** somete a votación económica la dispensa de la lectura del **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo del 2022**, misma que se aprueba por unanimidad de votos de los Concejales presentes.-

La Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional, **el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de marzo del 2022**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, aprobada por unanimidad de votos de los Concejales presentes.-----

4. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen número 2 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se aprueba el cambio de giro de Abarrotes a Mercado 14 horas, al permiso número 20656, con nombre comercial de "Abarrotes Vasan", ubicado en la Delegación de Vicente Guerrero. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

El establecimiento de nombre comercial **Abarrotes Vasan**, tiene un permiso activo de alcoholes, expedido por el Ayuntamiento de Ensenada desde el 2004, bajo el número **20656**, con **giro de Abarrotes**, ubicado en la Delegación de Vicente Guerrero, así mismo **el 23 de noviembre del 2021**, se ingresó la solicitud para cambio de giro a Mercado 14 horas, ante esta Autoridad Municipal, cumpliendo previamente con toda la documentación requerida conforme a la reglamentación aplicable, lo cual le permite vender bebidas alcohólicas cualquiera que sea su graduación en envase cerrado, extendiendo su horario hasta las 24 horas.-----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿SI DESEAN MANIFESTARSE AL RESPECTO?** -----

NO HABIENDO MANIFESTACIONES AL RESPECTO. -----

La Lic. **Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, el **Dictamen número 2 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se aprueba el cambio de giro de Abarrotes a Mercado 14 horas, al permiso número 20656, con nombre comercial de "Abarrotes Vasan", ubicado en la Delegación de Vicente Guerrero**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, queda de la siguiente manera:-----

ACUERDO. - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo presentes aprueba: -----

PRIMERO. - Dictamen número 2 de la Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa, por el cual se aprueba el cambio de giro de Abarrotes a Mercado 14 horas, al permiso número 20656, con nombre comercial de "Abarrotes Vasan", ubicado en la Delegación de Vicente Guerrero. -----

5.-Informe del estatus de revalidación en tiempo y forma de permisos de alcoholes respecto al año 2022. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Se informa a los Miembros presentes de este Concejo y a la Ciudadanía, que **actualmente contamos con 215** permisos de alcoholes en este Municipio de San Quintín Baja California, de los cuales únicamente **cinco de ellos han sido solicitados y otorgados por esta Autoridad Municipal**, por lo que corresponde a la revalidación de este periodo 2022, **150 permisos se encuentran debidamente revalidados en tiempo y forma, faltando 65 por revalidar.** -

Se hace un recordatorio a la Ciudadanía que cuenta con un permiso de Alcohol, que la fecha de revalidación oportuna inicia cada año el **01 de enero y concluye el 31 de marzo**, por lo que a partir del **01 de abril del presente año**, se inicia el cobro del **3% de recargos mensual adicional al pago de revalidación**, por cuanto a **las multas** que se aplicaran a los establecimientos por no revalidar en tiempo y forma, se estará otorgando por esta ocasión lo que resta de esta semana para comenzar su aplicación.-----

Así mismo se informa que a partir del **día 11 de abril del presente año**, se inician trabajos de inspección para revisar que los establecimientos cuenten con la revalidación vigente a la fecha, de lo contrario se procederá a aplicar las sanciones que el Reglamento de alcoholes para el Municipio de Ensenada, Baja California contemple. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿SI DESEAN MANIFESTARSE AL RESPECTO?** -----



En uso de la voz el Concejal Seivio Ibáñez Guzmán, se manifiesta al respecto, para hacer una invitación a los Ciudadanos que cuentan con un permiso de alcohol, a que acudan ante la Autoridad Municipal correspondiente a realizar su revalidación y ponerse al corriente en dicho trámite. -----

6.-Asuntos Generales. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, **se encuentra enlistada la participación de la Concejal Celeste Gómez Juárez**, quien en uso de la voz procede a exponer lo siguiente: -----

La Concejal Celeste Gómez Juárez, informa a los miembros del Concejo y a la Ciudadanía que de los ingresos que corresponden al artículo Decimo Segundo de la Ley de Ingresos del Municipio de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, para el apoyo de las acciones afirmativas de las políticas públicas para la transversalidad de la perspectiva de género, el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, destinara el 15 % sobre el pago de derechos de permisos de alcoholes del mes de febrero y marzo. -----

De los cuales los ingresos obtenidos en el mes de febrero fue la cantidad de \$83,417.54 (ochenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos 54/100) y durante el mes de marzo la cantidad de \$284,354.18 (doscientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro 18/100). -----

Posteriormente siguiendo con el uso de la voz, **la Concejal Celeste Gómez Juárez**, solicita a los miembros del Concejo, **el análisis y aprobación en su caso de la contratación de personal para el área de Recaudación para la entrega de las notificaciones del predial.** -----

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

La Concejal Celeste Gómez Juárez, solicita la aprobación de los Miembros del Concejo, para la contratación de mínimo 5 personas para que realicen las notificaciones del Predial para el área de recaudación, la contratación seria por un tiempo determinado de 3 meses, con un pago de salario mínimo y un porcentaje de comisión de la recuperación del cobro del predial, debido a que se está solicitando la condonación de pagos de años anteriores mayores a 5 años como lo marca la Ley y para que proceda lo anterior se requiere que todo predial haya sido notificado de su adeudo, ya que no se cuenta con una base de las notificaciones que se realizaron

con anterioridad por el Ayuntamiento de Ensenada, es por lo cual de suma importancia iniciar las notificaciones por parte de recaudación.-----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿SI DESEAN MANIFESTARSE AL RESPECTO?** -----

NO HABIENDO MANIFESTACIONES AL RESPECTO. -----

La Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **la contratación de personal para el área de Recaudación para la entrega de las notificaciones del predial.** De acuerdo con la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, queda de la siguiente manera: -----

ACUERDO. - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos de los miembros del Concejo aprueba: -----

SEGUNDO. - **La contratación de personal para el área de recaudación para la entrega de las notificaciones del predial.** -----

7.- Continuando con el Orden del Día, el número siete corresponde a la **Clausura de la Sesión.** Siendo las **16 horas con 26 minutos del miércoles 06 de abril del 2022**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

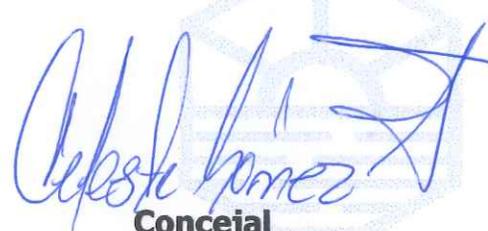
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín



**Secretaría Fedataria.
Lic. Yossagen Gonzalez Vega**



**Concejal Presidente
Jorge Alberto López Peralta**



**Concejal
Celeste Gómez Juárez**



**Concejal
Selvio Ibáñez Guzmán**



**Concejal
Anayeli Bautista Tenorio**